

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEVQUITAL

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

NOVIEMBRE DE 2023

Contenido

PROGRAMA INSTITUCIONAL.....	1
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. ANTECEDENTES.....	6
III. OBJETIVOS.....	6
IV. MARCO JURÍDICO.....	7
V. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	9
1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN.....	11
1.1 COMITÉ INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.....	12
1.2 COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	12
1.3 FORMACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	14
1.4 FUNCIONES DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL.....	16
1.5 FUNCIONES DEL RESPONSABLE DEL INMUEBLE.....	17
1.6 FUNCIONES DEL JEFE DE BRIGADA.....	17
1.7 FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS.....	18
1.8 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD.....	19
1.9 AGENTES PERTURBADORES QUE AFECTAN EL ESTADO DE HIDALGO.....	20
1.10 DIRECTORIO E INVENTARIOS.....	25
1.11 CAPACITACIÓN Y SIMULACROS.....	26
1.11 SEÑALIZACIÓN.....	28
2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO.....	32
OBJETIVO:.....	33
PROCEDIMIENTOS GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA.....	34
BÚSQUEDA SALVAMENTO Y ASISTENCIA.....	36
ATENCIÓN DE LESIONADOS.....	36
QUE DEBEMOS DE PREVENIR EN CASO DE SISMO.....	36
QUE HACER EN CASO DE INCENDIO.....	39
QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN.....	43
QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....	45
QUE HACER EN CASO DE ASALTO.....	47
3. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO.....	48
OBJETIVO.....	49
DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO.....	49

EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS	49
EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES.....	50
TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS	50
REINICIO DE ACTIVIDADES	52
DIAGNOSTICO SITUACIONAL	53
FENÓMENOS HIDROMETEORO-LÓGICOS LLUVIAS.....	53
FENÓMENOS GEOLÓGICOS.....	54
FENÓMENOS SANITARIOS	56
FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS.....	56
OPERACIÓN DEL PROGRAMA.....	57
COMISIÓN INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	57
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ.	59
FUNCIONES DE LOS COMITÉS.....	60
BRIGADAS	60
FUNCIONES DE COORDINACIÓN GENERAL.....	62
EQUIPO DE SEGURIDAD.....	64
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.	64
CENTROS DE TRABAJO CON PROBABILIDAD DE RIESGO.	65
CURSOS DE CAPACITACIÓN.....	66
4. SUBPROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	69
I.- OBJETIVO.....	70
II.- ÁREA DE APLICACIÓN.	70
III.- DOCUMENTOS APLICABLES O RELACIONADOS.	70
IV.- HERRAMIENTA / EQUIPO A UTILIZAR.	70
V.- DEFINICIONES.....	71
VI.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA O DESASTRE	71

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, fue la primera Universidad para el Desarrollo del Subsistema de Universidades Tecnológicas y la primera opción de educación superior de calidad en el Valle del Mezquital. Por su contexto, el compromiso con el desarrollo social ha sido su prioridad; asimismo, en alcance a las políticas federales y estatales de impulsar una educación de calidad con equidad, con igualdad de oportunidades para todos puso en marcha el programa de educación superior incluyente que tiene como objetivos:

- Ofrecer Educación Superior Tecnológica de Calidad a personas con discapacidad motriz, visual y/o auditiva, a través de los Programas Educativos de Técnico Superior Universitario, Licencia Técnica, Licenciatura e Ingeniería.
- Desarrollar la cultura de la inclusión educativa en la comunidad universitaria, para asegurar el trato digno, aceptación e inclusión de personas con discapacidad.
- Fortalecer la vinculación con los sectores social y productivo para favorecer la inserción laboral de egresados con discapacidad.

Toda persona con discapacidad que haya egresado del nivel medio superior puede ingresar a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital a estudiar una carrera profesional. El modelo pedagógico con el que se trabaja establece que los estudiantes se incorporan a los grupos regulares, para lo cual cuentan con el apoyo de un asesor académico par (que es uno de sus compañeros), además en el caso de los estudiantes sordos tienen el apoyo de un intérprete de Lenguaje de Señas Mexicana en sus clases y asesorías.

Otro tema que ocupa a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital es “La Protección Civil” la cual se puede definir como el conjunto de recursos humanos, tecnológicos, financieros y de sistema que se interrelacionan entre sí, para desarrollar acciones conjuntas para salvaguardar la vida, la integridad física y los bienes propiedad de una institución, organismo o persona.

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ha desarrollado e implementado una serie de acciones tendientes a fomentar y socializar la cultura de Protección Civil en cada uno de los Programas Educativos y áreas Administrativas, con el objeto de que la comunidad universitaria, pueda formar parte de esas acciones para desarrollarnos día a día en un “entorno seguro”.

El Programa Institucional de Protección Civil, es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de la institución, que previene y prepara a la misma, para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno. Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes de los mismos.

Este programa institucional de protección civil se define por 4 subprogramas esenciales:

- Subprograma de prevención,
- Subprograma de auxilio y
- Subprograma de recuperación o restablecimiento.
- Subprograma para atención a grupos vulnerables.

II. ANTECEDENTES

La República Mexicana ha sido afectada en innumerables ocasiones por fenómenos naturales que causan daños graves en la mayoría de las veces. Las experiencias que han dejado estas situaciones llevan a la necesidad de establecer sistemas de protección civil enfocados a la prevención

En México, el Sistema Nacional de Protección Civil, se organizó a raíz de los sismos de 1985, con la colaboración de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal; en coordinación con los diferentes sectores; público, privado y social.

La prevención de desastres es una de las actividades principales de la Protección Civil reconociendo que es indispensable establecer estrategias y programas de largo alcance enfocados a prevenir y reducir sus efectos y no sólo prestar atención a las emergencias y desastres. El darle mayor importancia a la prevención, garantiza no sólo una sociedad más preparada y segura, sino un país menos vulnerable.

La estrategia de la prevención establece tres pasos fundamentales.

- Primero** Conocer los peligros y amenazas a que estamos expuestos; estudiar y conocer los fenómenos buscando saber dónde, cuándo y cómo nos afectan.
- Segundo** Identificar y establecer a nivel nacional, estatal, municipal y comunitario, las características y los niveles actuales de riesgo, entendido el riesgo como el producto del peligro (agente perturbador) por la exposición (sistema afectable) y por la vulnerabilidad (propensión a ser afectado).
- Tercero** Y basado en los pasos anteriores, diseñar acciones y programas para mitigar y reducir estos riesgos antes de la ocurrencia de los fenómenos, a través del reforzamiento y adecuación de la infraestructura y preparando a la población estudiantil, docente y administrativa para que sepa qué hacer antes, durante y después de una contingencia.

III. OBJETIVOS

Objetivo General:

Concentrar y registrar y homologar de manera escrita y gráfica todas las acciones que en materia de Protección Civil se desarrollan dentro de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, así como analizar los riesgos y las acciones que se llevan a cabo para su aplicación.

Objetivos Específicos

- Salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria.
- Preservar los bienes materiales en caso de ser impactados por un Agente Afectable.
- Establecer dentro de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, el Comité Institucional de Protección Civil.
- Generar un formato homologado para facilitar el análisis de riesgos externos e internos para las instalaciones.
- Crear un programa de Protección vanguardista y específico.
- Brindar seguridad y bienestar a nuestros usuarios y servidores públicos.
- Capacitar al personal que integra las brigadas internas de Protección Civil.
- Difundir la cultura de la Protección Civil entre la comunidad universitaria.
- Disminuir los accidentes y riesgos de trabajo dentro de las instalaciones.
- Sistematizar las acciones a realizar en caso de un accidente o una contingencia mayor
- Implementar un Sistema Integral de Protección Civil que permita organizar y sistematizar las actividades necesarias para proporcionar en forma eficiente los servicios de la Protección a la comunidad universitaria

IV. MARCO JURÍDICO

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con base en lo que establece el Decreto de Creación de fecha 15 de julio de 1996, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 29 de julio de 1996, y la firma del convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas entre el Gobierno Federal y Estatal, se crea la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: “Los establecimientos comerciales, industriales, de servicio y todos aquellos que por su naturaleza o por el uso a que están destinados reciban una afluencia masiva de personas o bien sean considerados de riesgo, tienen obligación de permanentemente con un programa específico de protección civil y el equipamiento de seguridad respectivo, el cual deberá ser autorizado y supervisado por la Unidad Estatal de Protección Civil.” El Art. 52 de la misma Ley menciona “En todos los lugares a que se refiere el Artículo anterior, deberán colocarse en sitios visibles, equipos de seguridad, señales preventivas, indicativas, prohibitivas restrictivas e informativas, luces y equipo reglamentario según el caso, instructivos manuales para situaciones de emergencia, los cuales consignarán las reglas y orientaciones que deberán observarse antes, durante y después de algún siniestro o desastre, así como señalar las zonas de seguridad y rutas de evacuación. El incumplimiento a estas disposiciones, se sancionará con la clausura del inmueble”.

En el Reglamento para la Ley de protección Civil para el Estado de Hidalgo se establece en su Art. 3 Fracc. VIII, “Corresponde a la Dirección General de Protección Civil: recibir, evaluar y en su caso, aprobar los programas internos y especiales de Protección Civil que le presenten.

Mismo Reglamento contempla en su Capítulo IV artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 las especificaciones que deberán cumplir los Programas Internos. El presente está basado en las recomendaciones realizadas por la Secretaría de Gobernación para elaborar los programas internos de Protección Civil.

Así mismo cumplir con la obligatoriedad que en materia de Protección Civil se detalla:

- REGLAMENTO de la Ley General de Protección Civil.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para Protección Civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar
- NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciónes de Seguridad.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo.

- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NOM-EM-004-SEDG-2002 Norma Oficial Mexicana de Emergencia, Instalaciones de Aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y Construcción
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SEDG-2000, Valoración de las condiciones de seguridad de los vehículos que transportan, suministran y distribuyen Gas L.P., y medidas mínimas de seguridad que se deben observar durante su operación.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de Seguridad e Higiene, e identificación de Riesgos de Fluidos en Tuberías.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de Seguridad e Higiene, e identificación de Riesgos de Fluidos en Tuberías.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-154-SCFI-2005, Equipos Contra Incendio-Extintores Servicio de Mantenimiento y Recarga.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-008-SEGOB-2015.

V. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Estructura

Con el apoyo de este Programa se pretende que la “**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**” cuente con grupos de emergencia bien estructurados y con los conocimientos necesarios para afrontar las diferentes situaciones de emergencia que puedan presentarse en la Institución, mediante el uso de técnicas y equipos adecuados para los riesgos existentes. La estructura del plan de emergencia será la siguiente:

Programa Institucional de Protección Civil

Protección Civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público y privado entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los estados, los municipios, organizaciones privadas y grupos voluntarios a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección contra los peligros que se presenten y a la recuperación de la población, en la eventualidad de un desastre.

El programa interno de protección civil de esta Institución deberá contar con tres subprogramas:



1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

1.1 Comité Institucional de Protección Civil

Órgano normativo cuyo ámbito de acción se circunscribe a todas las instalaciones académicas y administrativas de la **Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**, y tiene la responsabilidad de tomar decisiones estratégicas para la implementación de nuevos programas de protección civil que impacten a la institución y toma de decisiones para el restablecimiento de actividades después de alguna contingencia o emergencia. Está presidido por el Rector, Directores de Programa Educativo y Directores Administrativos.

Objetivos

- Establecer y llevar a cabo las medidas para el restablecimiento de actividades sustanciales en algún espacio que haya sido impactado por algún agente perturbador.
- Gestionar con las autoridades correspondientes el restablecimiento de los servicios básicos.
- Informar a las autoridades externas sobre los resultados del impacto y las medidas de restablecimiento.
- Formar un cuerpo colegiado que permita que la toma de decisiones está basada en función de distintas perspectivas para la obtención de los mejores resultados.
- Incorporar dentro de las brigadas personal encargado de la prevención y protección que se requieren para las personas con discapacidad en situación de emergencia o desastre.

1.2 Comité Interno de Protección Civil

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a cada una de las instalaciones de **Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**, y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil; implementar y coordinar el Programa Interno que corresponda a cada área.

Objetivos

- Establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre,

con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que esté expuesto el espacio Institucional de que se trate.

- Coordinar y operar el Programa Institucional de Protección Civil en la institución, o Unidad Académica de Tezontepec de Aldama.
- La Unidad Interna de Protección Civil está integrada por un jefe quien además actúa como responsable de la brigada de información.
- Las tres brigadas que se integran son: primeros auxilios, evacuación y combate de incendios, las cuales a cada una las encabeza un jefe, un suplente y los brigadistas.

En algunas ocasiones y de acuerdo al número de personas que trabajan en el inmueble (por ser muy pocas) se crearán brigadas multidisciplinarias como es el caso de la Unidad Académica de Tezontepec de Aldama.

Obligatoriedad

Es obligatoria la integración del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el programa institucional correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos del Programa de Protección Civil en los inmuebles respectivos. Ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia o desastre, la comunidad universitaria debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.

Por lo anterior se requiere que las Direcciones de los Programas Educativo y Direcciones Administrativas en el campus central de Ixmiquilpan UTVM (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL) y la UAT (UNIVERSIDAD ACADÉMICA DE TEZONTEPEC)), cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso, atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre. En ese sentido, la integración o funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, permitirán a la comunidad que se desarrolla en el inmueble que está obligado a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, el contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso, mitigar los impactos de un agente perturbador.

1.3 Formación del Comité Interno de Protección Civil

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de personas que representan las principales áreas de la institución y que cuentan con información y capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de alto riesgo, sobre los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad, etc.) para hacer frente a posibles contingencias, así como de supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal; en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Ser la máxima autoridad en la materia, al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del comité y comunidad universitaria en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble, además de ser el primer contacto con los cuerpos de emergencia y por tanto es necesaria la participación de todo el personal que integre el comité.

Integración del Comité Interno de Protección Civil

El comité está integrado conforme a lo siguiente:

- Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil.
- Suplente del Coordinador del Comité Interno de Protección Civil.
- Jefe de Brigada de Comunicación-
- Jefe de Brigada de Evacuación (Búsqueda y rescate).
- Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios.
- Jefe de Brigada de Primeros Auxilio.

Conforme al siguiente Organigrama:

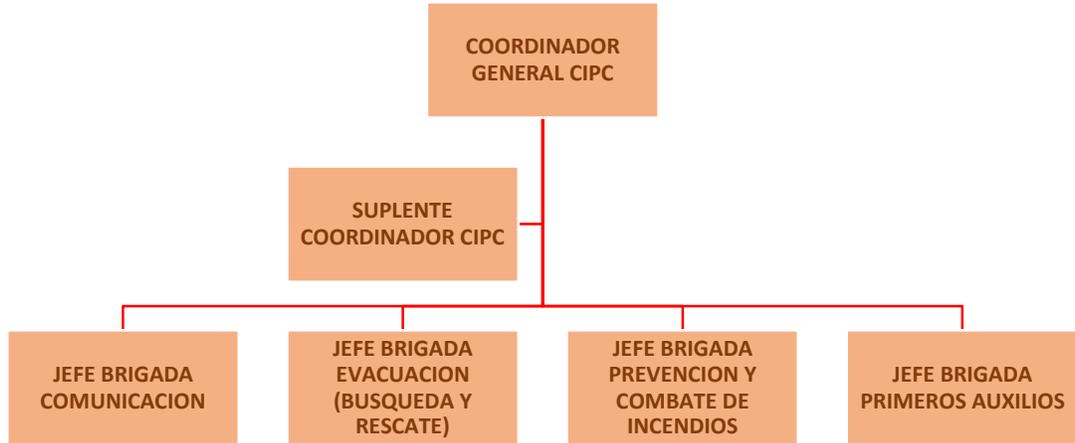


Diagrama de Acciones a Realizar por Cargo



1.4 Funciones del Comité Interno de Protección Civil.

- Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- Consignar las tareas a observarse, por la comunidad que ocupa el inmueble, antes, durante y después del siniestro.
- De acuerdo a la señalización, establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas ya establecidas.
- Difundirá entre los evacuados las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- Cuando se trate de la realización de un simulacro o desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la comunidad involucrada.

Responsabilidades del Jefe de la Comisión interna de Protección Civil

Una de las responsabilidades como Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil es el de promover la cultura de la Protección Civil, y apoyar en todo aspecto para que las actividades relacionadas a este rubro se lleven a cabo.

1. Realizar campañas de difusión de las actividades en el espacio (s) de su competencia, para concientizar a los integrantes de la comunidad universitaria sobre la importancia de participar en las acciones de Protección Civil y para que tengan conocimiento de la existencia de la Unidad Interna y colaboren con ella en las labores que realiza.
2. Contribuir a la elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil
3. Realizar un análisis de riesgos internos y externos.
4. Identificar los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para hacer frente a una contingencia.
5. Elaborar directorios de personal y mantenerlos actualizados para mantener un sistema de información y comunicación siempre vigente.
6. Tener como una de las principales actividades y responsabilidades, la capacitación de las Brigadas y del personal en general.
7. Realizar constantemente campañas de difusión y concientización a nivel interno con el fin de coadyuvar a la creación de la cultura de la protección civil en los servidores públicos y alumnos de la Universidad.
8. Invitar y fomentar la participación del personal en general, para la realización de ejercicios y simulacros.

1.5 Funciones del responsable del inmueble.

2. Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
3. Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio o instalación.
4. Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
5. Pedir informes a los integrantes de las diferentes brigadas sobre la situación del edificio o de las personas en caso de una emergencia.
6. Realizar periódicamente un informe de las condiciones del inmueble en materia de gestión de riesgos.
7. Pedir al encargado de mantenimiento los avances del programa de mantenimiento.
8. Solicitar los avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil en coordinación con la dirección de Protección Civil Universitaria.
9. Hacer cumplir el programa de actividades de protección civil establecido para la Dirección correspondiente.
10. Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
11. Coordinar el comité interno en su conjunto, en caso de alto riesgo, emergencia o siniestro bajo la realización de ejercicios simulados.
12. Después de una emergencia realizará una sesión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las operaciones normales del inmueble.
13. Proceder a desalojar totalmente en orden a la comunidad en caso de que el inmueble este dañado, dando indicaciones de cómo podrían estar enlazados para la continuación de las labores.

1.6 Funciones del jefe de brigada

1. Identificar los riesgos a los que está expuesto, notificando al coordinador general del CIPC o al suplente.
2. Colaborar en la elaboración de los croquis de las instalaciones necesarios para identificar la ubicación y características del mismo, y a su vez diseñar las rutas de evacuación desde la salida hasta el punto de reunión establecido.

3. Apoyar en el diseño de los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia siniestra o desastre.
4. Apoyar en la evaluación de los ejercicios de simulación, detectando desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro durante su realización.
5. Mantener una comunicación constante con los jefes de brigadas y el coordinador.
6. Realizar la evaluación inicial de la situación antes de la toma de decisiones.
7. Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
8. Coordinar el desalojo del inmueble de acuerdo a lo indicado por el jefe de brigada de evacuación y el coordinador general.
9. Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
10. Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
11. Indicar a los brigadistas las rutas de evacuación para facilitar el trabajo en caso de ser necesaria una evacuación.
12. Mantener la calma de los demás brigadistas y la comunidad evacuada a través de señales, altavoces o intercomunicación.
13. Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo ya sea interna o externa.
14. Verificar el total desalojo del inmueble.
15. Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando al coordinador general las personas ausentes y las causas si las conoce.
16. Mantener el orden de los evacuados, en las zonas de menor riesgo.
17. Informar al coordinador general sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en el inmueble, en caso de haberse suscitado un ejercicio de este tipo.

1.7 Funciones de los brigadistas

1. Participar activamente en todas las actividades de Protección Civil en el inmueble.
2. Asistir a las capacitaciones para estar actualizados constantemente.
3. Informar al jefe de la brigada sobre situaciones observadas, en el desarrollo de los diferentes planes, ejercicios y simulacros. (aspectos de la infraestructura que generan riesgos, comportamiento del personal evacuado, incidencias relevantes)

4. Prestar auxilio en caso de emergencia según su campo de acción o la brigada a la que pertenezcan.
5. Brindar seguridad y calma a las personas en general ante una emergencia.
6. Portar el brazalete que lo acredita y distingue como miembro de alguna brigada, y hacer un buen uso de él.

Identificación de los Brigadistas

Los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil serán identificados por medio de **brazaletes o chaleco**, de acuerdo a lo sugerido por el código de colores sugerido en el Apéndice de la NOM-026-STPS-2008.

BRIGADA	COLOR	COLOR
Jefe de Seguridad	Naranja	
Jefe de Brigada	Verde	
Brigadista	Rojo	

Equipo de Seguridad

El equipo de seguridad con el que cuentan los integrantes de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil es:

- Lentes protectores
- Guantes de carnaza
- Casco de seguridad
- Guantes de Látex
- Cubre Bocas
- Megáfonos
- Chalecos de alta visibilidad
- Cintas de precaución y acordonamiento

1.8 Análisis de Vulnerabilidad

Vulnerabilidad es la susceptibilidad de sufrir un daño como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, los bienes, los servicios y el entorno. Entendiendo que los riesgos internos involucran aquellas circunstancias que inciden o se originan directamente sobre el inmueble y que pueden representar un riesgo para empleados, clientes, o visitantes de las instalaciones. Los principales riesgos internos de la “UTVM” son:

- Riesgo de incendios por posibles fallas en el sistema eléctrico.
- Accidentes o enfermedades súbitas en los integrantes de la comunidad universitaria
- Robos.
- Intrusión de personas ajenas que generen robo o daño.
- Otras incidencias que se presenten en el desarrollo normal de las actividades pero que por su origen no son muy comunes.

1.9 Agentes perturbadores que afectan el estado de hidalgo

Fenómenos Hidrometeorológicos

Lluvias

La frecuencia con la que se presentan las lluvias es de 10 a 13 veces al mes desde mayo hasta septiembre, sumando en total un promedio de 60 días en estos 5 meses lo que representa un 70% del total de las precipitaciones del año, registrando entre 41.3 mm y 66.5 mm de agua. Estos datos promedio en ocasiones se ven rebasados por aguaceros que caen después del mes de septiembre y que son causadas por la influencia de fenómenos ciclónicos del Golfo de México.

Las lluvias representan un gran problema para algunas zonas del Estado, debido principalmente a:

- Crecimiento desordenado de la mancha urbana.
- Drenaje pluvial insuficiente.
- Mala planeación de zonas habitacionales.
- Acumulación de basura en alcantarillas y drenajes por falta de cultura social.
- Colonización de cauces naturales del agua.
- Bloqueo y desviación de cauces naturales.

Vientos fuertes

Los vientos más fuertes que inciden en el área provienen del norte y noreste con velocidades superiores a 8 m/seg. Aunque generalmente dichos vientos no representan un alto riesgo, la instalación en los últimos años de anuncios espectaculares generalmente publicitarios hace necesario una reglamentación estricta para su colocación que garantice su resistencia ante los fenómenos eólicos.

Tormentas eléctricas

En algunos municipios del Estado de Hidalgo, se llegan a presentar un promedio de 10 a 15 tormentas eléctricas al año y aunque se cataloga que es una zona de riesgo para estos fenómenos, no se tienen reportes recientes de daños ocasionados por los relámpagos. Aunque si es de considerarse que la presencia de fenómenos atípicos, que regularmente tienen que ver con la presencia de tormentas eléctricas, vulneran en demasía a la población debido a que no cuentan con una cultura reactiva para hacer frente a este tipo de fenómenos que se presentan súbitamente.

Granizadas y Heladas

En el 70% de los municipios que comprenden el Estado de Hidalgo, se presentan de 25 a 50 heladas por año, empezando en el mes de octubre hasta principios del mes de febrero, por lo que se considera un área de vulnerabilidad media. El impacto sobre la población es menor con efecto máximo sobre los escasos cultivos que se realizan en los municipios cercanos. Además de incrementar los eventos por enfermedades respiratorias en la población más vulnerable como lo son niños y adultos mayores, y también de deben reforzar las campañas de concientización para el uso apropiado de calefactores y sistemas de generación de calor para evitar muertes por intoxicación. Existe poca probabilidad de nevadas y no se tiene registro reciente de ellas, aunque en las zonas altas y algunos municipios como son Mineral del Monte y Mineral del Chico derivado de las condiciones climatológicas se pueden hacer presentes, por lo que el riesgo de contingencias para estos siniestros es mínimo. Por otro lado, si hablamos de fenómenos como las granizadas, estas se presentan alrededor de 7 ocasiones por año y dependiendo de su magnitud, es el nivel de daños que dejan principalmente a los cultivos y posteriormente a la infraestructura desarrollada por una población.

Temperaturas extremas

En el Estado de Hidalgo, el promedio de temperaturas extremas más altas en los últimos 30 años es de 38. 1º C, principalmente en los meses de abril a agosto, pero en general la temperatura se mantiene constante en un promedio de 20.2 grados. Debemos considerar que los municipios que se encuentran enclavados en la sierra hidalguense poseen la mayor parte del año temperaturas favorables, pero con condiciones de humedad relevantes, la mayoría por encima del 40% lo que expone a la población a eventos donde la salud se ve mermada como lo son la deshidratación, golpes de calor o enfermedades gastrointestinales por la descomposición de los alimentos.

Por otro lado, el mes más frío es Enero con extremas mínimas promedio de -6° C en los últimos 10 años, teniendo conocimiento, aunque no registro exacto, de defunciones en personas que duermen a la intemperie, sobre todo indigentes alcoholizados, y además intoxicaciones por monóxido de carbono en domicilios de nivel socioeconómico bajo que buscan calentarse con braseros a base de carbón vegetal.

Fenómenos Químicos

El estado es susceptible a la ocurrencia de fenómenos químicos debido a:

- Concentración de población
- El desarrollo industrial importante y el tránsito de unidades con materiales peligrosos en municipios del estado que por su cercanía con estados con gran potencial y desarrollo industrial como lo son Querétaro (Tula, Tepeji del Río, Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Tlahuelilpan, Actopan, Zimapán), Estado de México (Tizayuca, Ciudad Sahagún, Apan), Estado de Puebla (Tulancingo, Acaxochitlán), Estado de Veracruz (Huejutla).
- La existencia de una refinería que posee una gran capacidad de producción de hidrocarburos y es una de las más importantes ubicadas en la zona centro de la república mexicana.
- Procesos productivos que involucran sustancias químicas (refinerías e industrias de transformación y producción asentadas en el estado).
- Existencia de zonas comerciales, de servicios y de transporte que manejan volúmenes importantes de materiales peligrosos

Fugas y derrames

Estos fenómenos pueden tener su origen en industrias debido a accidentes en los lugares de almacenamiento donde se conservan materiales peligrosos, así como en el transporte de estos productos. Aun cuando estos accidentes también se pueden presentar en centros de servicio, comercio y zonas habitacionales los volúmenes y productos que se manejan son menores, y su grado de toxicidad también se considera de bajo espectro. Se ha identificado que los accidentes químicos involucran gas combustible, gasolinas y amoníaco principalmente, debido a:

- Instalaciones inadecuadas, o construidas cerca de la zona urbana sin que exista el cumplimiento de la reglamentación correspondiente.
- Falta de mantenimiento debido a que no existe supervisión constante por parte de las autoridades competentes.

- Unidades de transporte en mal estado, que transitan por las principales vías de comunicación terrestre del estado.
- Falta de identificación de materiales contenidos en las unidades transportadoras y falta de concientización y capacitación de los operadores para la identificación de materiales peligrosos y procedimientos de actuación en casos de contingencia.
- Falta de interés por parte de los dueños de empresas para certificar los procesos de prevención en el manejo de sustancias peligrosas.

Transporte de materiales peligrosos

Un peligro latente y significativo dentro del estado de Hidalgo, es el transporte de materiales peligrosos por vía terrestre, a fin de realizar el suministro de combustibles, materias primas productos requeridos por las plantas industriales, comerciales y de uso doméstico. Las principales rutas donde se pueden presentar peligros, son las carreteras federales, México-Pachuca, Pachuca-Sahagún, Pachuca-Actopan, y Pachuca-Tulancingo, además de las vías concesionadas como son Arco Norte por mencionar las más importantes vías de comunicación. Los materiales y sustancias de índole peligrosa, por sus características químicas representan un posible peligro para personas y medio ambiente, es necesario que sean identificadas para su transportación, para lo que se ha desarrollado a nivel internacional un sistema de símbolos, números y colores para que en caso de un accidente los equipos de emergencia puedan saber de antemano que sustancia se transporta y el procedimiento que deben de seguir, además la identificación visible en el exterior del vehículo permite conocer a otros conductores que se está transportando una sustancia química que necesita precaución.

Fenómenos Sanitarios

Lluvia ácida

La contaminación atmosférica que se presenta no representa aun un verdadero peligro para la aparición de lluvia ácida, sin embargo, el crecimiento de la mancha urbana puede favorecer a la larga la aparición de este fenómeno.

Epidemias

Las principales enfermedades infecciosas transmisibles que son las respiratorias como las neumonías y bronconeumonías en temporada de fríos y las enfermedades diarreicas en época de calor. Un problema epidemiológico reciente fue el brote de cólera en 1995 y 1996 e influenza tipo A H1N1 en el 2009, que fueron controladas por las autoridades de salud,

además de los brotes de dengue hemorrágico en algunas zonas de clima tropical, y en 2014 el brote de Ébola que se presentó a nivel mundial proveniente del continente africano que obligo a distintos países a adoptar medidas sanitarias de carácter muy estricto. Por su cercanía a la capital del estado de Hidalgo y de la capital de la República Mexicana la mayor parte de la población tiene fácil acceso a servicios médicos y detectar brotes de cualquier enfermedad considerada de vigilancia epidemiológica para ser manejado de manera oportuna. Sin embargo, no estamos exentos de ser afectados por pandemias (enfermedades que afectan a todo el mundo) que rebasen la capacidad de respuesta de la

sociales. En los últimos 10 años el Estado de Hidalgo ha sido escenario de diversos conflictos y fenómenos sociales en los que ha sido necesario el empleo de la fuerza. Los eventos más comunes son:

- Mítines
- Plantones
- Paros
- Marchas
- Ayunos
- Obstrucción de vías de comunicación.

1.10 Directorio e Inventarios

Herramienta que por medidas preventivas debe ubicarse en los lugares más visibles de las instalaciones (pizarrones de información, oficinas administrativas, consultorios médicos), es aquel que contiene los principales números de auxilio de las distintas corporaciones en la entidad, en función del auxilio que se requiera, es **necesario que todos los Integrantes del Comité de Protección Civil tengan acceso a él con la finalidad de replicar la información a todos los brigadistas. (Se cita un ejemplo del documento que debe de integrarse en cada Dirección de Programa Educativo o Dirección Administrativa).**

Botiquín

Un botiquín es la herramienta básica que facilitara la atención primaria de una persona enferma o lesionada, hasta el arribo de una ambulancia o personal entrenado para la atención de estas como un médico o paramédico, este deberá estar ubicado en una zona estratégica de las instalaciones, permanentemente donde tengan acceso las personas que integran la brigada de primeros auxilios o en su defecto las autoridades principales del lugar quienes tienen la capacidad para tomar las decisiones primarias para hacer frente a este tipo de contingencias. Dentro de los insumos que este debe de contener se detallan a continuación, posteriormente se pueden ir adicionando otro tipo de materiales o medicamentos que irán en función de la capacidad de respuesta de las personas que lo tengan bajo su resguardo o en nivel de entrenamiento de los mismos. Entre los materiales encontramos:

- Antisépticos. Povidona Yodada (Isodine Esp), Agua Oxigenada, Alcohol, Jabón Quirúrgico.

- Material de Curación. Gasas Estériles 10 X10 c (mínimo 50 p), Apósitos, Vendas elásticas 5,7 y 10 c (mínimo dos de cada medida), Torundas de algodón, algodón, aplicadores hisopos, curitas, guantes de látex, cinta adhesiva.
- Instrumental y Equipo. Mascarilla para RCP, pinzas Kelly rectas y curvas, Tijeras de botón, tijeras trabajo pesado, Abatelenguas, Termómetro digital, Cubrebocas, Lentes de protección, sabana térmica, etc.
- Equipo Opcional. Baumanómetro, oxímetro de Pulso, glucómetro, Tiras reactivas, Taque de oxígeno, mascarilla para oxigenoterapia, puntas nasales, cánulas de Guedel.

Todo este equipo deberá estar dispuesto dentro de una caja o maletín que facilite la transportación y permita la conservación del buen estado de los materiales y equipo, los integrantes de la brigada permanentemente deberán hacer revisiones del mismo para garantizar el abastecimiento y verificar caducidades de los materiales y medicamentos.

1.11 Capacitación y Simulacros

Los servicios de capacitación que se brinden en la institución, estarán dirigidos principalmente a los integrantes de cada una de las brigadas conformadas en la Institución y en la Unidad Académica de Tezontepec de Aldama. La Dirección de Administración y Finanzas y las Direcciones de los Programas Educativos son las encargadas de brindar estos servicios o en su defecto supervisar y avalar los mismos. Todos los integrantes de las brigadas deberán ser capacitados o actualizados con base a temas afines a protección civil por lo menos una vez al año, dentro de los programas de capacitación se encuentran los siguientes temas.

CAPACITACION A LA BRIGADA DE EVACUACION:

- Organización y funciones de la brigada
- Clasificación de emergencia
- Procesos de emergencia
- Identificación de zonas de menor riesgo y zonas de concentración
- Procedimientos generales en caso de una emergencia
- Técnicas y procedimientos de evacuación
- Activación del sistema de alarma

CAPACITACION A LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Principios de Acción en la Emergencia
- Reconocimiento Primario
- Obstrucción de incidentes de Vías Aéreas
- Soporte Básico de Vida
- Heridas y Hemorragias
- Fracturas esguinces y luxaciones
- Quemaduras

CAPACITACION A LA BRIGADA DE INCENDIOS

- Medidas de prevención de incendios
- Química y laboratorio del fuego.
- Formas de propagación del calor
- Métodos de extinción del fuego
- Clasificación del fuego
- Uso y manejo de extintores portátiles
- Uso y manejo de mangueras contra incendio

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PERSONAL DE EMERGENCIA, BRIGADISTAS Y VOLUNTARIOS, PARA EL TRATO Y MANEJO DIGNO DE LAS PCD

- Acciones y medidas preventivas durante la permanencia de las personas con discapacidad en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social.
- Identificación de las diferentes señalizaciones en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social.
- Información sobre diversos riesgos que puede tener la PCD durante su permanencia en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social.
- Información sobre el trato y manejo digno y adecuado para personas con discapacidad atendiendo como mínimo los criterios de este capítulo de acuerdo a la discapacidad.
- Identificación de los equipos de emergencia y dispositivos de alertamiento que se encuentren en los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social.

- Información sobre las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de menor riesgo y salidas de emergencia.
- Instrucciones para el manejo específico del equipo para la evacuación de las personas con discapacidad.
- Instrucciones para la elaboración y actualización del censo de las personas con discapacidad que se encuentren al interior de los inmuebles, establecimientos y espacios de los sectores público, privado y social.
- La capacitación se deberá de aplicar por lo menos cada 12 meses.

1.11 Señalización

La “UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL” instalara señalización adecuada como lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-003- SEGOB-2012. “Señales y avisos de Seguridad e Higiene”.

Donde se establecerá que:

- Los letreros para identificar los extintores deben ser de forma rectangular, con la figura de color blanco y el fondo rojo.
- Las áreas identificadas como seguridad deben colocar letreros donde indique dichas zonas, así como las rutas de evacuación y las salidas de emergencia en color blanco con fondo verde.
- Las zonas de riesgo serán identificadas con letreros de color negro con fondo amarillo.
- Las señales de obligatoriedad o información serán blancas con fondo azul.



Tabla de colores de seguridad su significado, e indicaciones y precisiones

	Significado	Indicaciones y precisiones
R o j o	Paro	Alto y dispositivos de Desconexión para emergencias
	Prohibición	Señalamientos para prohibir Acciones específicas
	Material, equipo y sistemas para Combate de incendios	Identificación y localización
A m a r i l l o	Advertencia de peligro	Atención, precaución, verificación e identificación de Fluidos peligrosos
	Delimitación de áreas	Límites de áreas restringidas o de Usos específicos
	Advertencia de peligro por radiaciones Ionizantes	Señalamiento para indicar la Presencia de material radiactivo
V e r d e	Condición segura	Identificación de tuberías que conducen fluidos de bajo riesgo. Señalamientos para indicar salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas de seguridad y primeros auxilios, lugares de reunión, regaderas de emergencia, lava ojos entre otros
A z u l	Obligación	Señalamientos para para realizar acciones específicas

Selección de colores contrastantes

Colores de seguridad	Color contrastante
Rojo	Blanco
Amarillo	Negro
	Magenta
Verde	Blanco
Azul	

Colores de seguridad para tuberías y su significado

Colores de seguridad	Significado
Rojo	Identificación de tuberías contra incendios

Amarillo	Identificación de fluidos peligrosos
Verde	Identificación de fluidos de bajo riesgo

Señalamientos para condición segura (color verde contraste blanco)



Señalamientos de prohibición (color rojo, negro, fondo blanco)



Señalamientos de equipo contra incendio (rojo contraste blanco)



Señalamientos informativos y de protección personal (color azul contraste blanco)



2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Este Subprograma se define como el conjunto de actividades destinadas principalmente a ayudar a la población que se encuentra en peligro, evacuarla y atenderla, mantener en funcionamiento los servicios, equipamiento estratégico y la seguridad de los bienes.

OBJETIVO:

Atender las situaciones de emergencia realizando acciones que proporcionen auxilio a las personas que se encuentren en el establecimiento, así como controlar y combatir los agentes perturbadores.

Los objetivos particulares del subprograma de auxilio son:

- Desarrollar en forma coordinada y eficaz las acciones de respuesta y auxilio en caso de riesgo, emergencia, siniestro o desastre, que afecte a las instalaciones de la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital”, a sus alumnos, servidores públicos y al patrimonio.
- Disponer de los recursos humanos y materiales con el fin de enfrentar y controlar una eventual situación de crisis
- Concertar con los elementos de seguridad y auxilio, internos o externos, las acciones para mitigar el impacto de un agente perturbador

Este subprograma implica ejecutar las acciones de respuesta previamente planeadas, incluyendo el alertamiento mediante los medios disponibles, el repliegue del personal hacia zonas de seguridad internas, o el desalojo total del inmueble. Lo anterior coordinado por la Unidad Interna de Protección Civil, la actuación oportuna de las brigadas y la coordinación con los cuerpos de emergencia. Conforme al análisis de vulnerabilidad elaborado previamente, se elaboraron los planes, manuales y procedimientos que se requieren en la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital”, encaminados a responder adecuadamente ante cada peligro a que se está expuesto. Su parte sustancial es el Plan de emergencia que funcionará como respuesta ante el embate de una calamidad. Este subprograma tiene dos fases: Alertamiento y Plan de Emergencias.

Alertamiento

Es la función que permite que quien detecte la presencia o proximidad de una calamidad la reporte de inmediato. La Alerta, es la señal que activa las medidas de seguridad que se ponen en práctica ante la inminencia de una contingencia. Ante la situación de emergencia, el alertamiento oportuno a los ocupantes de las instalaciones, es una de las piezas claves en la reducción de pérdidas y daños consecuenciales. El procedimiento de alertamiento se realizará por medio de voceo interno y de no ser posible se utilizarán silbatos con los

códigos que a continuación se enlistan.

- Código 1: Amenaza de incendio realizar evacuación del inmueble. (1 Silbatazo largo)
- Código 2: Sismo, realizar procedimiento de repliegue. (2 Silbatos cortos en varias ocasiones).
- Código 3: Emergencia médica Brigada de primeros auxilios al lugar. (3 silbatos cortos en varias ocasiones).
- Código 4: Emergencia exterior, realizar procedimiento de repliegue. (4 silbatos cortos en varias ocasiones)

Plan de Emergencia son las actividades y procedimientos específicos por parte de cada brigada, destinados a proteger a la población que se encuentre en el inmueble, así como los bienes y entorno una vez que se presente la calamidad.

Desarrollo fases y pasos del subprograma de auxilio. Considerando que algunos agentes perturbadores pueden dar aviso de su impacto, se propone establecer los estados de:

- Normalidad
- Pre alerta
- Alerta
- Alarma

PROCEDIMIENTOS GENERALES EN CASO DE EMERGENCIA

Plan de Emergencia

El Plan de Emergencia se activará en caso de que algunos agentes perturbadores tiendan a afectar la seguridad de los trabajadores, visitante, alumnos o instalaciones de la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital” con el fin de minimizar los efectos destructivos.

Primera Etapa Pre-Alerta

Cuando el Agente perturbado de aviso de su proximidad a las instalaciones del inmueble y exista una presunción de que pueda afectarlo, se activará la fase de pre-alerta.

Pocos son los agentes perturbadores que permiten u ofrecen una advertencia de su proximidad. Tal anticipación es típicamente asociada con los fenómenos Hidrometeorológicos y a los fenómenos socio- organizativos.

La fase de prealerta se vincula a dos circunstancias posibles:

- El riesgo interno que requerirá del aviso anticipado de que existe un peligro
- El riesgo externo el que está relacionado con los reportes noticiosos transmitidos por las autoridades por los diferentes medios de comunicación.

Segunda Etapa Alerta

Cuando se presente la inminente ocurrencia de la calamidad que afecta al establecimiento se activará la fase de alerta la que consiste en la advertencia precisa de que un peligro latente está cerca, o que en determinado tiempo se impactará con las instalaciones.

Tercera Etapa Alarma

Cuando la calamidad afecte súbitamente el inmueble o con previo aviso, se activará el operativo de alarma, el cual precisa de la puesta en marcha de los procedimientos de respuesta, tanto individual como grupal, los cuales se describen a continuación:

- Al presentarse una emergencia las brigadas entrarán en acción de manera simultánea, cada una desempeñando la función para las que fueron capacitadas y practicado en los simulacros.
- La persona que identifique una situación de emergencia debe notificarlo de inmediato al brigadista más próximo
- El brigadista notificado de una emergencia, debe cerciorarse del reporte y si cuenta con la capacidad de respuesta deberá actuar y tratar de solucionar la situación.
- Si el brigadista involucrado logra controlar la situación deberá notificar su actuación al gerente del establecimiento.
- Mientras tanto el brigadista que ha identificado el peligro o la emergencia y no puede controlarlo deberá alejar clientes o demás personas que se encuentren cerca del área de peligro.
- El Director del Programa Educativo o Administrativo una vez informado sobre la emergencia deberán recabar información de todas las fuentes disponibles, organizar la estrategia de atención y administrar recursos.

Al impactarse un fenómeno normalmente se presentan una serie de riesgos o peligros aunados al primero que también inciden en la seguridad del inmueble. Son tres los tipos de apoyo a los que se recurrirá para garantizar la seguridad de la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital”.

- Recursos internos. Se dispondrá del personal de seguridad y mantenimiento sea o no brigadista para restringir el acceso a las instalaciones, también para advertir un riesgo o divulgar alguna medida preventiva o acción en particular.

- Recursos especializados propios o contratados. Previa notificación al personal se puede disponer de personal externo para realizar funciones de apoyo en caso de contingencia
- Equipos profesionales de emergencia y seguridad pública. Que aun cuando dependen directamente de los diferentes niveles de gobierno, apoyarán para hacer frente a un siniestro.

BÚSQUEDA SALVAMENTO Y ASISTENCIA

Estarán a cargo de la brigada y sus integrantes.

La búsqueda, el salvamento de personal extraviado está directamente a cargo de los brigadistas.

La búsqueda especializada correrá a cargo del personal adscrito a los cuerpos de rescate y emergencia de la Institución y los Directores tomarán el mando de la emergencia.

En los procedimientos de emergencia se enuncian actividades particulares relacionadas con esta tarea de búsqueda y rescate.

ATENCIÓN DE LESIONADOS

- Algunas de las acciones a desarrollar por la brigada comprenden: evitar la inhalación de sustancias volátiles humos o aromas que anuncien el enrarecimiento del aire
- Evitar el consumo de alimentos y agua que haya estado en contacto con el ambiente contaminado
- Poner avisos claros al alcance de las personas damnificadas o afectadas advirtiéndoles de la existencia de algún peligro para la salud o la integridad física.
- Retirar a los lesionados que pudieran involuntariamente estar expuestos a agentes patógenos
- Reportar de inmediato al personal de apoyo interno o externo de la existencia de algún agente dañino
- Aplicar el protocolo de atención indicado para cada lesión hasta que arriben los cuerpos de emergencia.

QUE DEBEMOS DE PREVENIR EN CASO DE SISMO

- Los accidentes más comunes son consecuencia de
- Derrumbes parciales de edificios, que provocan caída de muros divisorios, cornisas, marquesinas, falsos plafones y unidades de iluminación.

- Caída de vidrios rotos de ventanas.
- Caída de libreros, muebles y otros enseres, en el interior de los inmuebles.
- Incendios.
- Caída de cables de energía eléctrica
- Actos humanos provocados por el pánico (por ejemplo, salir corriendo a la calle, empujar a otros, etc.).
- Una persona puede disminuir los peligros a que están expuestos ella y su familia, aprendiendo qué hacer en caso de sismo.

Acciones Antes del Sismo (Recomendaciones Generales)

Cómo prepararse:

- Participa en las acciones de Protección Civil que se lleven a cabo en la Institución y en caso de que desees participar como elemento de alguna brigada de auxilio participa en la capacitación necesaria.
- Infórmate sobre cuáles son las medidas de protección que debes tomar en caso de sismo.
- Identifica las zonas de menor riesgo, para protegerte en el caso necesario. Así como las rutas de evacuación y salidas de emergencia próximas a tu área de trabajo.
- En caso de que identifiques alguna anomalía o deterioro en las instalaciones eléctricas de tu área de trabajo o algún otro lugar o riesgo, repórtalo con el encargado de mantenimiento para que se tomen las medidas necesarias.
- Prepare, estudie y practique con sus compañeros de trabajo un plan de emergencia en caso de sismo y realiza simulacros para llevarlos a la práctica.
- Promueve entre tus compañeros de trabajo la ubicación de los centros de carga de la energía eléctrica.
- Conoce la ubicación del directorio de emergencia en caso de que se requiera tu ayuda para llamar alguna corporación de apoyo externo. Como son: Cruz Roja, Protección Civil, hospitales, bomberos, policía, entre otros.
- Debes conocer la responsabilidad que te corresponde en caso de emergencia y las acciones que tienes que realizar, según tu cargo y área de trabajo
- Si en tu área de trabajo utilizas objetos grandes en anaqueles colócalos en las áreas bajas, además si utilizas algunos solventes, cuida no almacenarlos en recipientes de cristal, ya que pueden caer y derramarse al romperse el recipiente.

- Es conveniente que usted conozca la profesión o actividad laboral de sus compañeros de trabajo, por si llegara a necesitar ayuda.
- Colabora con tus compañeros para que las rutas de evacuación y salidas de emergencia, así como el equipo de emergencia se mantengan en buen estado y libres de obstáculos.

Acciones Durante un Sismo. (Recomendaciones Generales)

- Trata de mantener la calma y ubícate en las zonas de seguridad del lugar en que te encuentres al momento del sismo y procura protegerte de la mejor manera posible, permaneciendo dónde estás. La mayor parte de los heridos en un sismo se ha producido cuando las personas intentaron entrar o salir de las casas o edificios.
- Da indicaciones a los visitantes y empleados que no traten de salir, y que se protejan.
- Aléjate de ventanas, espejos y artículos de vidrio que puedan quebrarse, así como de estantes o anaqueles.
- Evita estar bajo candiles y otros objetos colgantes.
- Retirado de libreros, gabinetes o muebles pesados que podrían caerse o dejar caer su contenido.
- Retírate de las parrillas, utensilios y equipos calientes.
- No trates de salir utilizando elevadores o escaleras durante el sismo.
- Si te encuentras en el exterior del cine realizando alguna actividad, busca ahí un refugio. Asegúrate de estar a salvo de cables, postes, árboles y ramas, escaleras exteriores, balcones, chimeneas, macetas y de cualquier otro objeto que pueda caer, especialmente si te encuentras en zonas de edificios de muchos pisos cuyas ventanas y fachadas pueden esparcir escombros peligrosos sobre las calles.

Acciones del Comité de Seguridad Durante un Sismo

- Solicita a los brigadistas que replieguen a todos los alumnos, el personal y visitantes del establecimiento a las zonas internas de menor riesgo y se mantengan ahí hasta que pase el sismo
- Al terminar el sismo, solicita a los brigadistas que realicen una revisión ocular del lugar
- Analiza y evalúa la información recibida de los brigadistas e informa al Rector o Director y espera sus instrucciones
- Si no se presentan riesgos adicionales derivados del sismo y el inmueble es

habitabile ordena el regreso del personal a sus actividades previa consulta con el Director.

- Si al realizar la revisión del inmueble se encuentran riesgos y se determina que ponen en riesgos a los alumnos y personal; como incendios, daños en la estructura, derrumbes o daños evidentes, lo informa de inmediato al Rector y espera instrucciones.
- Después del sismo coordinará la evacuación del personal de su área en caso de ser necesario el desalojo
- Asigna brigadistas para realizar labores de vigilancia una vez que la población de la Institución que haya sido evacuada.
- Realiza el reporte del conteo del personal de su área o grupo y lo informa al Director y en caso de detectarse ausencias coordina su búsqueda y rescate con gente de la brigada.
- Coordina el reingreso del personal una vez decretado el fin de la emergencia por el Director.

Si es Necesario Evacuar:

- Al salir, hágalo con cuidado y orden; siga las instrucciones de las autoridades o de las brigadas de auxilio. NO CORRAS; NO GRITES; NO EMPUJES.
- Esté preparado para futuros sismos, también llamados réplicas. Generalmente son más débiles, pero pueden ocasionar daños adicionales.
- Debes de guiar a los alumnos a una zona segura fuera del inmueble. Por lo que debes indicarles la ruta de evacuación a seguir.
- En caso de riesgo inminente debes de salir y trasladarte a la zona de concentración, para reunirte con todos tus compañeros, y que las brigadas se organicen para realizar una inspección al inmueble.

QUE HACER EN CASO DE INCENDIO

Cómo prepararse:

- Se deben de realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas, para checar que el calibre del conductor sea la adecuada para la carga a alimentar.
- Todos los contactos o interruptores eléctricos deben tener su tapa debidamente aislada.

- No sobrecargue los enchufes con demasiadas clavijas, distribuya las cargas o solicite la instalación de circuitos adicionales.
- Tenga especial cuidado con parrillas eléctricas y aparatos de mayor consumo de energía, ya que la instalación puede sobrecalentarse.
- Evite improvisar empalmes en las conexiones y cuide que los cables de los aparatos eléctricos se encuentren en buenas condiciones.
- Las revisiones y reparaciones de las instalaciones eléctricas únicamente las puede realizar el encargado de mantenimiento o un especialista en la materia.
- Guarde los líquidos inflamables en recipientes irrompibles con una etiqueta que indique su contenido; colóquelos en áreas ventiladas. Nunca fume en estos lugares.
- Utilice los líquidos inflamables y aerosoles sólo en lugares ventilados, lejos de fuentes de calor y energía eléctrica.
- Checar constantemente que los equipos de emergencia contra incendio estén siempre en buen estado y sin obstáculos que entorpezcan su operación.
- Al terminar las actividades laborales todos los aparatos eléctricos se deben apagar y de preferencia desconectarlos.
- Evite la acumulación de basura; cuando sea posible establecer un contenedor externo de basura.
- Conozca la ubicación de los extintores, equipo contra incendio y alarmas y aprenda a utilizarlos.
- Identifique claramente las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y los puntos de reunión.
- No obstaculice las salidas de emergencia, ni los lugares donde se encuentra el equipo contra incendios.
- Sugiera que se realicen ejercicios y simulacros de evacuación y participe responsablemente en ellos.

Procedimiento de Actuación para Caso de Conato de Incendio

- El presente procedimiento debe ser aplicado invariablemente por el personal de Protección Civil, de la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital”.
- Este procedimiento sólo debe aplicarse en los casos en los que se presente un fuego dentro de las instalaciones, el cual NO pueda ser controlado con los recursos materiales y personal especializado disponibles en el inmueble en el momento de presentarse la emergencia.
- Un incendio declarado en las instalaciones de la universidad, implica que el

personal y el inmueble se encuentran en alto riesgo, por lo que las acciones a seguir por la Unidad Interna de Protección Civil y el personal en general deben aplicarse en orden y de manera inmediata de acuerdo con lo siguiente:

- El Director deberá advertir a los brigadistas que la situación tiende a ser incontrolable, por lo que deberán preparar al personal para la evacuación del inmueble en el momento que se les indique.
- Solicitar la mayor cantidad de información disponible respecto a la causa y el lugar del siniestro, analizarla y tomar una decisión sobre el manejo de la situación.
- En caso de que la situación se complique de manera que el fuego se esté propagando a otras áreas del instituto y no haya forma de contenerlo, el jefe de las brigadas o el Director deberá declarar "Emergencia General" en el inmueble y alertar a todo el personal.
- Una vez declarada la "Emergencia General", el Director deberá ordenar la evacuación del inmueble.

Prioridades (Área a Evacuar.)

- 1ra Área en donde se ubica el siniestro.
- 2da Las áreas aledañas al sitio en donde se ubica el siniestro.
- 3ra Resto del inmueble
- El proceso de evacuación del inmueble deberá ser dirigido. Por el Director con el apoyo de los brigadistas de protección civil, y deberá basarse en el procedimiento de evacuación conocido y practicado.
- Una vez que los cuerpos de emergencia se hayan presentado en el inmueble, el Rector o el jefe de seguridad deberá contactarlos, ofrecerles un panorama general de la situación prevaleciente y las acciones adoptadas, dirigirlos al lugar del siniestro y brindarles las facilidades necesarias.
- Los integrantes de la brigada que en su caso estuvieran combatiendo el incendio, deberán ceder sus posiciones a los bomberos y quedarán a disposición del Cuerpo de Bomberos.
- Una vez controlado el incendio y que el Jefe de Bomberos declare fin de la emergencia, el Rector del Instituto deberá recibir el inmueble de parte de este último.
- Una vez que los bomberos se hayan retirado, el Rector deberá solicitar a los Jefe y subjefe de Brigada que realicen un recorrido por el interior del inmueble, a fin de evaluar sus condiciones de seguridad.
- El área afectada deberá acordonarse, a la vez que el Rector instruye la intervención,

a efecto de aplicar los procedimientos de recuperación vía seguro y deslinde de responsabilidades.

- En caso de que se reporten anomalías en determinadas áreas del inmueble, que impidan que los alumnos y el personal administrativo ocupen esos espacios, el Rector deberá solicitar a mantenimiento la restauración de los espacios.
- Si las anomalías detectadas fueran de una gravedad tal que impidan que en corto plazo puedan solucionarse, el Rector deberá ordenar que se aislen estas zonas y se impida que los alumnos y el personal administrativo se acerque.
- Si las anomalías detectadas se generalizan por la mayor parte del inmueble, el Rector deberá declarar el inmueble como "Inhabitable", en cuyo caso se deberá ordenar al personal y clientes que se retiren a sus hogares en tanto se realizan las labores de reconstrucción.

Recomendaciones a la Población Civil en Caso de Incendio.

- Conserve la calma y procure tranquilizar a tus compañeros y personas que se encuentren cerca de ti.
- Identifica el sistema de alertamiento.
- En el caso de ser tu quien identifica primeramente el incendio, activar el sistema de alarma para alertar a los demás empleados y brigadistas.
- Si el fuego es de origen eléctrico, no intente apagarlo con agua, e inmediatamente corte la energía eléctrica.
- Si el fuego tiende a extenderse, comuníquela situación al Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil para que en el caso necesario se pida apoyo a cuerpos de bomberos y se realice una evacuación completa del inmueble.
- En caso de evacuación, NO CORRA, NO GRITE, NO EMPUJE e indique a los alumnos que salgan de igual manera.
- No pierda tiempo buscando objetos personales.
- Diríjase a la puerta de salida que esté más alejada del fuego.
- Si hay gases y humo, desplácese a rastras y de ser posible tápese nariz y boca con un trapo húmedo.
- Ayude a salir a los niños, ancianos y personas con capacidades diferentes.
- Antes de abrir una puerta, toque la perilla o manija, o bien la superficie de la puerta; si está caliente no la abra, el fuego debe estar detrás de ella.
- Si se incendia su ropa, no corra; tírese al piso y rueda lentamente, de ser necesario

cúbrase con una manta para apagar el fuego.

- En caso de que el fuego obstruya las salidas, no se desespere y aléjese lo más posible de las llamas, procure bloquear totalmente la entrada del humo, tapando las rendijas con trapos húmedos y llame la atención sobre su presencia para ser auxiliado a la brevedad.
- Tenga presente que el pánico es su peor enemigo.
- Al llegar los bomberos o las brigadas de auxilio, infórmeles si hay personas atrapadas.
- Una vez fuera del inmueble, aléjese lo más que pueda para no obstruir el trabajo de las brigadas de auxilio y bomberos.

Acciones Después del Incendio.

- Reúnase en la zona de concentración y coordínese con sus compañeros y brigadistas.
- En el caso necesario se organiza la brigada de búsqueda y rescate, con elementos de las tres brigadas establecidas e ingresan en compañía de las corporaciones de auxilio a realizar una revisión del inmueble con la finalidad de buscar y rescatar personas atrapadas o víctimas. Así como realizar una evaluación de daños en el inmueble.
- No pase al área de siniestro hasta que las autoridades lo determinen.
- Las instalaciones deben ser revisadas por completo por especialistas para determinar si el inmueble no representa algún riesgo para alumnos y empleados.
- Deseche alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, al humo o al tizne del fuego.

QUE HACER EN CASO DE INUNDACIÓN

Antes

Cuando se identifique que el inmueble esta propenso a inundaciones realice las siguientes acciones:

- Coloque equipos eléctricos y electrónicos e insumos que puedan dañarse por humedad, lejos de las zonas bajas del edificio. De esta forma, usted aumenta la posibilidad de que estos bienes estén seguros cuando ocurra una inundación y así recuperar la operatividad de su negocio en un tiempo sumamente corto.
- En el caso de que el inmueble este propenso a inundaciones, ubicar zonas de seguridad dentro y fuera del inmueble para que estos sean las zonas de

concentración de alumnos y empleados en caso de inundación.

- Promueva entre los alumnos y empleados las medidas preventivas y de acción de emergencia en caso de inundación.
- Guarde los documentos importantes de la Institución en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción, (pólizas de seguro, documentos financieros y de valor o intercambiables por recursos económicos, convenios de apoyo con otras negociaciones, etc.)
- Tenga disponibles lámparas de mano, radios portátiles y pilas suficientes, de preferencia en cada ubicación de equipo de emergencia, verificando de manera paulatina su correcto funcionamiento.
- Manténgase informado a través de los medios de comunicación de los avisos sobre posibles inundaciones o fuertes lluvias.
- Cuando el inmueble se vea amenazado de inundación o encharcamiento, realizar una evacuación parcial o total del edificio y desconecte la energía eléctrica, (Si es necesario)

Durante

- Ante todo, conserve la calma y manténgase pendiente en coordinación con la brigada de auxilio.
- Manténgase atento a los avisos de Protección Civil de su localidad, a través de los medios de comunicación.
- Siga las indicaciones de los integrantes de la brigada de auxilio y de las autoridades.
- Prepárese y coordínese para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario.
- No se acerque a postes o cables de electricidad averiados, recuerde que el agua es conductora de electricidad.
- Lleve consigo sólo lo indispensable.
- En caso de abandonar el inmueble evite caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- Aléjese y mantenga alejados a los visitantes de cualquier objeto que pueda caerles encima.
- Mantenga a los alumnos y visitantes en lugares protegidos y seguros.
- Esté pendiente de los avisos de alerta y mantenga informados a los profesores sin provocar pánico.

- En caso de que el inmueble se vea afectado por inundación que entorpezca el funcionamiento vital del mismo de manera parcial o total, la directora es el único que puede dar información de los daños a los medios de comunicación.
- En caso de quedar atrapado, CONSERVE LA CALMA. Diríjase al zona más alta y segura, y permanezca ahí, pida ayuda y espere ser rescatado.

Después

- Revisar el inmueble para realizar una evaluación de daños y restablecer los servicios vitales del mismo.
- Limpie inmediatamente las sustancias inflamables, o tóxicas, en el caso de que se hayan derramado.
- No pise ni toque cables eléctricos caídos.
- No utilizar ningún aparato eléctrico sin antes revisar completamente que no existe riesgo de choque eléctrico.
- En el caso de que algún alimento haya tenido contacto con el agua de algún encharcamiento o inundación no deberá ingerirse.
- En el caso necesario coordinarse para realizar las acciones de recuperación con las brigadas de auxilio o con las autoridades correspondientes.

QUE HACER EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Objetivo

Definir el procedimiento a seguir en caso de presentarse una amenaza de bomba dentro de las instalaciones de la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital”.

Instrucciones

- Personal que contesta el teléfono
- En caso de recibir una amenaza, no se debe discutir con el agresor
- Debe obtener la mayor cantidad de información posible.
- Si se cuenta con identificador de llamadas NO se le debe indicar al agresor que sabe desde que teléfono está recibiendo la llamada
- Una vez que el agresor colgó debe completar el formato de apoyo y entregarlo lo antes posible al jefe de brigada o la directora.
- Debe abstenerse de divulgar la amenaza recibida, debe mantener la tranquilidad y acatar las instrucciones del comité de seguridad

Acciones del Jefe de Seguridad en una Amenaza de Bomba

- Deben analizar la información e identificar la hora en que estallará la supuesta bomba.
- Deben comunicarse de inmediato con la Rector y proporcionarle la siguiente información:
 1. Hora de llamada
 2. Número telefónico donde se recibió la llamada
 3. Texto de la llamada
 4. Hora en que supuestamente estallará el artefacto
- Deberán esperar instrucciones del Rector.
- En lo que da aviso a la Rector no se debe:
 - No accionar interruptores de energía eléctrica
 - De ser posible suspender la energía eléctrica.
 - Evitar dejar caer objetos que produzcan vibraciones
 - Apagar teléfonos celulares y objetos con carga eléctrica
 - Reforzar el control de acceso y salida de personas
 - Realizar inspección visual para detectar objetos extraños
 - En caso de detectar anomalías no tocar o mover
- Una vez que de la Rector se ha hecho cargo de la situación deberán mantenerse atentos a sus indicaciones y si es necesario iniciar la evacuación de la universidad.
- Una vez resuelta la emergencia deberán reiniciar labores en el menor tiempo posible.

Acciones del Rector Ante una Amenaza de Bomba

- Al recibir la notificación de emergencia deberá anotar la información proporcionada
- Dar las siguientes instrucciones a los brigadistas
- Mantener la confidencialidad del hecho
- No accionar interruptores de energía eléctrica
- De ser posible suspender la energía eléctrica

- Evitar dejar caer objetos que produzcan vibraciones
- Apagar teléfonos celulares y objetos con carga eléctrica
- Realizar inspección visual para detectar objetos extraños
- Reportar hallazgos encontrados
- En caso de detectar anomalías no tocar o mover
- Esperar el arribo del personal de seguridad y o autoridades locales

En el Lugar Amenazado

Deberá entrevistarse con los ocupantes del edificio y evaluar la información disponible e identificar si existen causas reales que hayan motivado la amenaza (inseguridad pública, venganzas, actos terroristas, etc).

Si el resultado de la evaluación es que existe una mínima probabilidad de que la amenaza sea real y el tiempo restante para la activación del artefacto está muy próximo, deberá solicitar el apoyo de las autoridades y cuerpos especializados del municipio y ordenar la evacuación de las instalaciones de la universidad.

QUE HACER EN CASO DE ASALTO

- Mantenga la calma.
- No haga movimientos sospechosos o amenazadores.
- No ponga resistencia y haga rápidamente lo que le pidan los asaltantes.
- No discuta y permanezca callado.
- Durante el asalto, trate de memorizar lo que vea y oiga.
- Si lo toman como rehén, no se resista ni trate de escapar.
- No persiga a los asaltantes, sobre todo si portan armas de fuego.
- Avise solo a el Rector o al Director de Administración y Finanzas, quien a su vez deberá notificar inmediatamente a las autoridades competentes
- Procure conservar intacto el lugar del suceso, no mueva ningún objeto que haya sido tocado por los delincuentes.
- Mientras llega la policía, escriba lo que recuerde de lo sucedido, sin comentarlo con otra persona.

3. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO

OBJETIVO

Determinar las estrategias necesarias para restaurar la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre, mediante la revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas de la universidad, así como salvaguardar a los alumnos, empleados, visitantes y vecinos, a efecto de garantizar su seguridad.

DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN O RESTABLECIMIENTO

El Subprograma de recuperación o restablecimiento es el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por el evento de emergencia.

Lo anterior mediante la correspondiente evaluación de datos y pérdidas en las instalaciones, efectuada de manera técnica.

En este subprograma se incluye el proceso de evaluación de daños mismo que a su vez se subdivide en inspección visual, inspección física e inspección técnica.

La “**Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**”, instrumentara un programa de restablecimiento que consiste en la aplicación de una minuciosa evaluación de daños por parte de la Comisión Interna de Protección Civil, personal de mantenimiento y en su momento especialistas en peritaje de daños en edificaciones después de un siniestro.

El proceso operara de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS

La evaluación de daños a las personas es la primera tarea que se ejecuta justo después de haber pasado o controlado una situación de emergencia; incluso, de una manera ágil, debe hacerse una pre-evaluación a efecto de brindar la ayuda necesaria a personas lesionadas en el menor tiempo posible.

En el proceso de evaluación de daños humanos se consideran dos escenarios que determinarán la gravedad de la situación, y, por consiguiente, la urgencia y tipo de ayuda necesaria para procurar la vuelta a la normalidad.

- a) Personas que han sufrido lesiones leves, que no requieren atención médica inmediata por lo tanto no está en peligro su vida.
- b) Personas que requieren intervención médica hospitalaria, por lo que deben ser trasladadas de inmediato a recibir atención médica.

EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

Seguida de la evaluación de daños humanos, es necesario proceder con la evaluación de daños materiales. Cabe señalar en primer término que el hecho de contar con alguna póliza de seguro, no es razón para creer que no habrá pérdidas económicas ante un siniestro; de hecho, siempre las habrá.

Los análisis de evaluación deben aplicar comparativamente: el estado del bien afectado antes y después de la situación crítica. Además de verificar que los bienes inmuebles y muebles de los vecinos, no representen riesgos para la universidad, así como que las líneas de electricidad y la vía pública en general, tampoco representen un riesgo para el inmueble.

A continuación, se enunciarán las técnicas básicas que deben aplicarse para la evaluación de daños materiales. Con ellas se podrá determinar la estabilidad del inmueble, los daños que haya sufrido, considerando los daños de techos, pisos y bardas, el mobiliario y equipo, instalaciones eléctricas, el sistema de drenaje, las máquinas e instrumentos de trabajo; y también cómo comprobar el estado de los servicios de agua y telefónico.

TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado al establecimiento, se requiere evaluar las condiciones físicas del inmueble, así como de las instalaciones, a través de las siguientes inspecciones:

1. Inspección Visual.
2. Inspección Física.
3. Inspección Técnica.

Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones a simple vista, detectando aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados o fisurados.

Después de que se presenta un siniestro, emergencia mayor o desastre, que amerite la evacuación del inmueble, el personal brigadista se encargará de realizar un recorrido en el que, a manera de inspección, observarán los pisos, paredes y techos, así como el resto de las estructuras, con objeto de buscar señales de alerta que puedan sugerir algún peligro dentro del inmueble.

Para lo anterior se utilizarán los siguientes criterios de inspección:

1. Buscar fracturas y/o fisuras en paredes y columnas de carga.
2. Buscar hundimientos o salientes en piso y techos.
3. Buscar cristales estrellados o desprendidos de alguno de sus cantos.

En caso de encontrar alguna de estas señales, se deberá informar de inmediato al Jefe de Brigada, para que se incluya en el reporte y posteriormente se realice una inspección física detallada.

Inspección Física

Consiste en la revisión del inmueble de manera física, detectando las fallas en las instalaciones eléctricas e hidráulicas principalmente. Esta inspección la deben realizar las siguientes personas:

1. Comisión Interna de Protección Civil
2. Jefes de Brigada.
3. Brigadistas de Evacuación. Personal de Mantenimiento. Personal de Seguridad.
4. Personal especializado interno o externo

El personal señalado iniciará el recorrido en el punto en el que se haya detectado algún problema o señal de alerta que el personal de brigadas haya reportado, en caso contrario se iniciará en las zonas de mayor riesgo y posteriormente a las zonas de menor riesgo.

Durante el recorrido se tomará nota de lo encontrado y se marcará sobre los planos de la zona correspondiente. Asimismo, el personal buscará lo siguiente:

- Deterioro o ruptura de las tuberías de agua potable (fuga).
- Ruptura de los tubos conduit y corto circuito.
- Deterioro ruptura de las tuberías de drenaje.
- Ruptura de cristales.
- Caída y/o daños de mobiliario.

Se marcará en los planos de cada zona estructurales, los daños que pudieran existir.

En caso de identificar alguno de los aspectos mencionados, lo deberán reportar de inmediato a el Rector de la “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital” para que gestione la realización de la inspección técnica y el peritaje correspondiente.

Inspección Técnica

La inspección técnica del inmueble la debe realizar un Estructurista de Obra (Personal del INHIFE) o funcionario equivalente en el Estado de Hidalgo, y se llevará a cabo en caso de que las inspecciones descritas con anterioridad se encuentren algunos datos o señales de alerta y en los casos siguientes.

- Sismo que afecte las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ocasionando daños materiales.
- Amenaza de bomba y explosión de artefacto en el interior de las instalaciones.
- Explosión de algún tanque de gas LP u otro material en un radio de 500 mts. a la redonda del inmueble.
- Hundimiento de suelo en el predio donde se ubica el inmueble.
- Hundimiento en un marco de 500 mts. a la redonda de la ubicación del inmueble.
- Atentados terroristas a instalaciones.
- Cualquier agente perturbador que afecte o modifique las instalaciones físicamente en general.

En caso de derrumbe o daño significativo, la inspección técnica deberá precisar si se reconstruye o remodela el inmueble

REINICIO DE ACTIVIDADES

Del resultado de la inspección del inmueble, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, a efecto de que éstas puedan reiniciarse a la brevedad, dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, bienes y entorno.

La Comisión Interna de Protección Civil, en coordinación con los representantes de las áreas corporativas de apoyo, determinará la fecha, hora y circunstancias para efectuar el reinicio de actividades.}

Regreso a la Normalidad

La “Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital” plantea que la vuelta a la normalidad se dará cuando se hayan hecho las inspecciones que se requieran según el caso, para la evaluación de daños.

En caso de que las instalaciones sufran daño que no permita la ocupación del inmueble, el Jefe de Brigada y el personal brigadista rendirán un informe a la Rector para generar instrucciones sobre la distribución del personal y dar continuidad a sus actividades laborales. Así mismo deberá solicitarse y conocer el resultado de la inspección técnica o visual con daño extremo.

En caso de que la emergencia sea de menor trascendencia en daños y se puedan ocupar las instalaciones, o en caso de que estos no existan, la instrucción se dará después de la inspección visual y física. Si el evento provocará un desastre de grandes magnitudes, se iniciaría el programa de reconstrucción bajo la supervisión del INHIFE, y se hará apeguándose a las indicaciones de las Autoridades correspondientes.

Personal Especializado para Evaluar los Daños

Las evaluaciones se practican por los responsables internos o por asesores externos personal INHIFE.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Diagnóstico de Agentes Perturbadores que Afectan la Región de Ixmiquilpan

Después de haber analizado en forma general cada uno de los agentes perturbadores clasificados según el Centro Nacional de Prevención de Desastres, analizaremos como estos fenómenos afectan la región:

FENÓMENOS HIDROMETEORO-LÓGICOS LLUVIAS

La frecuencia con que se presentan las lluvias en este municipio es de 10 a 13 veces al mes desde mayo hasta octubre, sumando en total un promedio de 60 días en estos 6 meses lo que representa un 70% del total de las precipitaciones del año, registrando entre 41.3 mm y 66.5 mm de agua. Estos datos promedio en ocasiones se ven rebasados por aguaceros que caen después del mes de septiembre y que son causadas por la influencia de fenómenos ciclónicos del Golfo de México y parte del Bajío

Las lluvias representan un gran problema para el Municipio, debido principalmente a:

- Drenaje pluvial insuficiente.

- Mala planeación de zonas habitacionales.
- Acumulación de basura en alcantarillas y drenajes por falta de cultura social en la población.
- Bloqueo y desviación de cauces naturales.

Vientos Fuertes

Los vientos más fuertes que inciden en el área provienen del norte y noreste con velocidades superiores a 8 m/seg.

Tormentas Eléctricas

En el Municipio de Ixmiquilpan se llegan a presentar un promedio de 10 a 15 tormentas eléctricas al año y aunque se cataloga que es una zona de riesgo para estos fenómenos, se tienen reportes recientes de caídas de árboles.

Granizadas y Heladas

En este municipio se registran de 25 a 50 heladas por año, empezando en el mes de octubre hasta principios del mes de febrero, por lo que se considera un área de vulnerabilidad media. El impacto sobre la población es menor con efecto máximo sobre los escasos cultivos que se realizan.

Existe poca probabilidad de nevadas y no se tiene registro reciente de ellas, por lo que el riesgo de contingencias para estos siniestros es mínimo.

Las granizadas se presentan en el municipio alrededor de 7 ocasiones por año en promedio.

Temperaturas Extremas

En el municipio, el promedio de Temperaturas extremas más altas en los últimos 30 años es de 32° C, principalmente en los meses de abril a agosto, pero en general la temperatura se mantiene constante en un promedio de 28 grados.

Por otro lado, el mes más frío es enero con extremas mínimas promedio de -6° C en los últimos 10 años, teniendo conocimiento, aunque no registro exacto, de defunciones en personas que duermen a la intemperie, sobre todo indigentes alcoholizados, y además intoxicaciones por monóxido de carbono en domicilios de nivel socioeconómico bajo que buscan calentarse con braseros a base de carbón vegetal.

FENÓMENOS GEOLÓGICOS

Nacional, sabemos que **Ixmiquilpan** se encuentra (peligro medio-bajo) de la Regionalización sísmica, con presencia de sismos de que van del grado III y IV de la escala de Mercalli y 6.0^o en la escala de Richter.

Aun cuando se encuentran cerca de la capital del país, considerada como zona de riesgo sísmico, los municipios no han presentado sismos que causen catástrofes, posiblemente debido a las condiciones del subsuelo.

Fugas y Derrames

Estos fenómenos pueden tener su origen en industrias debido a accidentes en los lugares de almacenamiento donde se conservan materiales peligrosos, así como en el transporte de estos productos. Aun cuando estos accidentes también se pueden presentar en centros de servicio, comercio y zonas habitacionales los volúmenes y productos que se manejan son menores.

Se ha identificado que los accidentes químicos involucran gas combustible, gasolinas y amoníaco principalmente, debido a:

- Instalaciones inadecuadas,
- Falta de mantenimiento,
- Unidades de transporte en mal estado
- Falta de identificación de materiales contenidos
- Ignorancia y/o inexperiencia de las personas que los manejan

Transporte de Materiales Peligrosos

Un peligro latente y significativo dentro del municipio, es el transporte de materiales peligrosos por vía terrestre, a fin de realizar el suministro de combustibles, materias primas productos requeridos por las plantas industriales, comerciales y de uso doméstico.

Las principales rutas donde se pueden presentar peligros, son la carretera federal, Pachuca-Actopan, Pachuca-Laredo por mencionar las más importantes vías de comunicación.

Los materiales y sustancias de índole peligrosa, por sus características químicas representan un posible peligro para personas y medio ambiente, es necesario que sean identificadas para su transportación, para lo que se ha desarrollado a nivel internacional un sistema de símbolos, números y colores para que en caso de un accidente los equipos de emergencia puedan saber de antemano que sustancia se transporta y el procedimiento que deben de seguir, además la identificación visible en el exterior del vehículo permite conocer a otros conductores que se está transportando una sustancia química que necesita precaución.

FENÓMENOS SANITARIOS

La contaminación atmosférica que se presenta en el municipio y sus alrededores, representa verdadero peligro por el agua que llegan de Tula que son aguas contaminadas.

Epidemias

Dentro de las enfermedades infecciosas transmisibles que afectan el municipio se encuentran principalmente, las respiratorias como las neumonías y bronconeumonías en temporada de fríos y las enfermedades diarreicas en época de calor.

Otro de los rasgos de las condiciones de salud que afectan a la población del municipio son las enfermedades crónicas degenerativas sobre todo Hipertensión, Diabetes Mellitus y Cardiopatías, el no ser estas enfermedades de transmisión directa y de evolución lenta, hace que las autoridades sanitarias puedan implementar estrategias de prevención y manejo efectivas

Plagas

Se considera que las actividades agropecuarias de la región se ven afectadas en un 30% de su valor por las plagas, sin embargo, esta actividad es significativa pues algunas de las parcelas que cultivaban principalmente alfalfa, maíz, y hortalizas.

Contaminación de Agua y Aire

La contaminación ambiental del municipio presenta diversos agentes como son:

- Flujo constante de transporte pesado dentro de las calles y bulevares que despiden humos tóxicos, generan vibraciones y ruidos.
- Presencia de desechos sólidos (basura) por la falta de cultura social de la población.
- Falta de un adecuado drenaje profundo, lo que ocasiona que los desechos orgánicos se viertan hacia el drenaje pluvial y contaminen el subsuelo, o bien se viertan al aire libre representando un foco de infección.
- La falta de un adecuado programa de reciclamiento de desechos sólidos, hace que se tengan que emplear tiraderos que fácilmente se saturan y contaminan el ambiente con los gases que despiden y la fauna nociva que generan, además algunas de los residuos peligrosos que contienen al entrar en contacto con el agua favorece la contaminación del subsuelo con sustancias letales o carcinogénicas.

FENÓMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

Problemas generados por la población en sus concentraciones masivas o conflictos sociales. En los últimos 10 años el Municipio de Ixmiquilpan ha sido escenario de diversos conflictos y fenómenos sociales en los que ha sido necesario el empleo de la fuerza. Los eventos más comunes son:

- Mítines
- Plantones
- Paros
- Marchas
- Obstrucción de vías de comunicación

Interrupción o desperfecto en el suministro de servicios públicos

Esta interrupción de servicios públicos denominados vitales, como son; luz, teléfono, ha sido ocasionada por fenómenos de origen natural como granizadas, lluvias torrenciales, vientos fuertes y no por actos terroristas o vandálicos.

Por lo tanto, es posible diagnosticar que los fenómenos de origen social organizativo, pueden dañar la estabilidad de esta comunidad, conforme crezca el número de habitantes y con ello las demandas sociales.

Accidentes con múltiples víctimas

Actualmente los accidentes de tráfico (Motos) representan la primera causa de atención de urgencias dentro del municipio.

OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo

- Establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia, siniestro o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que esté expuesta la empresa.
- Coordinar y operar el programa interno de Protección Civil en el instituto, con base a la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría de Gobernación.
- La Comisión Interna de Protección Civil está integrada por un jefe quien además actúa como responsable de la brigada de información.
- Las tres brigadas que se integran son las de primeros auxilios, evacuación y combate de incendios, las cuales a su vez las encabezan un jefe en cada una de ellas, un suplente, y los brigadistas.

COMISIÓN INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de **Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital**, y tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil; implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.

Obligatoriedad

Es obligatoria la integración del Comité Interno de Protección Civil, como mecanismo idóneo para operar el programa interno correspondiente y como el instrumento ideal para alcanzar los objetivos de la Protección Civil en los inmuebles respectivos.

Ante la eventualidad de ocurrencia de un alto riesgo, emergencia o desastre, la población debe estar preparada para poder evacuar o replegarse en forma segura y ordenada.

Por lo anterior se requiere que la Comisión cuente con una organización interna que permita prever y en su caso, atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

En ese sentido, la integración o funcionamiento del Comité Interno de Protección Civil y de las correspondientes brigadas, permitan a la población del inmueble que está obligado a la elaboración del Programa Interno de Protección Civil, el contar con personas responsables y capacitadas que tomarán las medidas y acciones para prevenir siniestros.

Formación del Comité Interno de Protección Civil

El Comité Interno de Protección Civil, se forma por un grupo de personas que representan las principales Direcciones de la Institución que cuentan con la información y con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de alto riesgo, sobre los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad, etc.) para hacer frente a posibles contingencias, así como de supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal; en la realización de simulacros y estudios, evaluación de riesgos y de medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Ser la máxima autoridad en la materia al momento de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, todos los miembros del comité y población en general deben estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble, además de ser el primer contacto con los cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de todo el personal en general.

Integración del Comité Interno de Protección Civil.

El comité está integrado conforme a lo siguiente:

- Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil
- Suplente del Coordinador del Comité Interno de Protección Civil
- Jefe de Brigada de Comunicación
- Jefe de Brigada de Evacuación (Rescate y Salvamento)
- Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios

- Jefe de Brigada de Primeros Auxilios

Estructura del Comité Interno de Protección Civil

“Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital”

- Rector de la UTVM
- Director de Administración y Finanzas
- Directores de Programas Educativos
- Personal Docente
- Personal Administrativo
- Subdirector de la Unidad Académica de Tezontepec

Documento de integración.

- Facultades y obligaciones de los comités.
- Funciones de los Comités
- Brigadas
- Funciones del Coordinador General

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ.

- Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- Consignar las tareas a observarse, por la población del inmueble, antes, durante y después del siniestro.
- De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas ya establecidas.
- Difundirá entre los asociados las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- Cuando se trate de la realización de un simulacro o desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.

- Asignar a los brigadistas tareas específicas y buscar su capacitación.
- Consignar las tareas a observarse, por la población del inmueble, antes, durante y después del siniestro.
- De acuerdo a la señalización establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas ya establecidas.
- Difundirá entre los asociados las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- Cuando se trate de la realización de un simulacro o desalojo deberá convocar a los cuerpos de seguridad y de vigilancia con el objeto de dar apoyo a la población involucrada.

FUNCIONES DE LOS COMITÉS

- Realizar convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.
- Tener como una de las principales actividades y responsabilidades la capacitación de las Brigadas y del personal en general.
- Realizar constantemente campañas de difusión y concientización a nivel interno y externo, con el fin de coadyuvar a la creación de la cultura de la protección civil en los empleados y alumnos del Instituto.
- Invitar y fomentar la participación del personal en general, para la realización de ejercicios y simulacros.

BRIGADAS

Es un grupo de personas encargadas de velar por el bienestar y la seguridad de los recursos humanos y materiales, ante una situación de emergencia.

Características que deben tener las Brigadas

- Brindar auxilio de manera organizada y planeada.
- Desarrollar un Plan de Acciones que contribuyan a concientizar a la población, prevenir y minimizar las consecuencias de las emergencias o desastres.
- Contar con elementos entrenados o especializados que garanticen el óptimo cumplimiento de su función.
- Establecer grupos de brigadistas con la finalidad de asegurarse que, en cualquier horario de trabajo, exista personal disponible para hacer frente a una emergencia.

Jefes de Brigadas.

- Identificar los riesgos a los que está expuesto, notificando a gerencia y a mantenimiento.

- Colaborar en la elaboración de los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- Apoyar en el diseño de los escenarios probables para el caso de alto riesgo, emergencia siniestra o desastre.
- Apoyar en la evaluación de los ejercicios de simulación, detectando desviaciones con respecto al diseño, organizativo y operación del simulacro durante su realización.
- La comunicación constante con los jefes de brigadas y el coordinador.
- Realizar la evaluación inicial de la situación.
- Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- Coordinar el desalojo del inmueble de acuerdo a lo indicado por el jefe de brigada de evaluación y coordinación general.
- Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y de los usuarios de su área.
- Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
- Indicar a los brigadistas las rutas alternas de evacuación.
- Mantener la calma de brigadas y habitantes a través de señales, altavoces.
- Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo ya sea interna o externa.
- Verificar el total desalojo del inmueble.
- Revisar la lista de presentes levantada en el área de seguridad, reportando el coordinador general los siguientes ausentes y las causas si las conoce.
- Mantener el orden de los evacuados, en las zonas de menor riesgo.
- Informar al coordinador general sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en el inmueble.

Actividades Adicionales de los Brigadistas

- Participar activamente en todas las actividades de Protección Civil en el inmueble.
- Asistir a las capacitaciones para estar actualizados constantemente.

- Informar al jefe de la brigada sobre situaciones observadas, en el desarrollo de los diferentes planes, ejercicios y simulacros.
- Prestar auxilio en caso de emergencia según su campo de acción.
- Difundir seguridad y calma a las personas en general ante una emergencia.
- Portar el brazalete que lo acredita y distingue como miembro de alguna brigada, y hacer un buen uso de él.

Identificación de los Brigadistas

Los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil serán identificados por medio de **BRAZALETES** de acuerdo a lo sugerido por el código de colores sugerido en el Apéndice de la NOM-0026-STPS-2000.

Brigada	Color	Color
Jefe de seguridad	Naranja	
Jefe de brigada	Verde	
Brigadistas	Rojo	

FUNCIONES DE COORDINACIÓN GENERAL.

- Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Pedir informes a los integrantes de las diferentes brigadas sobre la situación del edificio o de las personas en caso de una emergencia.
- Realizar periódicamente un informe de las condiciones del inmueble.
- Pedir al jefe de la brigada de mantenimiento los avances del programa de mantenimiento.
- Solicitar los avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- Hacer cumplir el programa de actividades de protección civil establecido.
- Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del

mismo.

- Coordinar el comité interno en su conjunto, en caso de alto riesgo, emergencia o siniestro.
- Después de una emergencia realizara una sesión extraordinaria para evaluar la situación tomar las dediciones pertinentes para el restablecimiento de las operaciones normales del inmueble.
- Proceder a dispensar en orden al personal en caso de que el inmueble este dañado, dando indicaciones de cómo podrían estar enlazados para la continuación de las labores
- Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- Evaluar la situación prevaleciente y saber si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o de la presencia de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Pedir informes a los integrantes de las diferentes brigadas sobre la situación del edificio o de las personas en caso de una emergencia.
- Realizar periódicamente un informe de las condiciones del inmueble.
- Pedir al jefe de la brigada de mantenimiento los avances del programa de mantenimiento.
- Solicitar los avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- Hacer cumplir el programa de actividades de protección civil establecido.
- Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- Coordinar el comité interno en su conjunto, en caso de alto riesgo, emergencia o siniestro.
- Después de una emergencia realizara una sesión extraordinaria para evaluar la situación tomar las dediciones pertinentes para el restablecimiento de las operaciones normales del inmueble.
- Proceder a dispensar en orden al personal en caso de que el inmueble este dañado, dando indicaciones de cómo podrían estar enlazados para la continuación de las labores.

EQUIPO DE SEGURIDAD

El equipo de seguridad con el que deben de contar los integrantes de las brigadas de la Comisión Interna de Protección Civil es:

- Lentes protectores
- Guantes de carnaza
- Casco de seguridad
- Guantes de Látex
- Cubre Bocas

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

Acta Constitutiva

Se reunió personal de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con el propósito de INTEGRAR la Comisión Interna de Protección Civil, con fundamento en la Ley Orgánica de Administración Federal, La ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo, así como del Reglamento de Protección Civil del Estado de Hidalgo, esta Unidad Interna tiene como propósito principal promover la cultura de la Protección Civil, entre los empleados de la Universidad Tecnológica del Valle Mezquital, prevenir riesgos y accidentes así como coordinar las acciones del

Programa Interno de Protección Civil y de sus Sub-Programas correspondientes de PREVENCIÓN, AUXILIO Y RECUPERACIÓN, además de preservar los bienes de la Institución.

La Comisión Interna de Protección Civil asume las atribuciones y responsabilidades establecidas en las Leyes y Reglamentos relativos, y entra en función a partir de esta fecha.

Se levanta la presente acta constitutiva a las 12:00 horas del día 26 de octubre del 2018, firmando de conformidad al calce y margen, los miembros de la Comisión.

Cláusulas

- Con fundamento en la Legislación que, en materia de Protección Civil, se crea el Comité Interno de Protección Civil de Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- Con la finalidad del Comité Interno de Protección Civil es ser el Órgano Operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe de acuerdo al Decreto de Creación en el domicilio en el Municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo, con la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar y operar el programa interno y sus correspondientes programas de prevención, auxilio y restablecimiento, con el objeto de prevenir o mitigar los daños que pudieran ocasionar los desastres o siniestros del personal, patrimonio y/o entorno dentro de las instalaciones.

- El Comité Interno de Protección Civil queda integrado por las siguientes asignaciones:

CENTROS DE TRABAJO CON PROBABILIDAD DE RIESGO.

Todos las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y la Unidad Académica de Tezontepec de Aldama.

Campus Central – Ixmiquilpan:

- Edificio “B” Rectoría
- Director de Administración y Finanzas
- Edificio “H” Programa Educativo de Turismo y Gastronomía
- Edificio “D” Programa Educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Edificio “C” Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria
- Edificio “k” y “J” Programa Educativo de Energías Renovables y Mecatrónica
- Edificio “G” Programa Educativo de Administración y Evaluación de Proyectos.
- Edificio “F” Programa Educativo de Metal Mecánica
- Edificio “E” Programa Educativo de Procesos Alimentarios
- Edificio “A” Biblioteca.

Unidad Académica de Tezontepec de Aldama.

- Edificio “A” Laboratorio de Idiomas II
- Edificio “B” Salones de clases
- Edificio “C” Laboratorio de Servicio
- Edificio “D” Laboratorio de Tecnologías de la Información y de Turismo
- Edificio “E” Unidad de Docencia
- Edificio “F” Kiosco

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Como complemento en este Tema, se sugieren los siguientes cursos:

1.- Curso de Combate y Prevención de Incendios Nivel Básico

- Identificar que es el Fuego, elementos y métodos de propagación.
- Qué tipo de fuegos existen.
- Métodos de extinción.
- Tipos de extintores con que se cuentan.
- Uso, manejo y medidas de seguridad de equipos contra incendio
- Practicas del manejo del fuego en aula.
- Practica de extinción de incendios en áreas simuladas.

Requerimientos:

- 1 extintor por cada 2 participantes.
- 20 l de Gasolina
- 20 l de Diésel
- Se deberá contar con un aula la cual deberá estar bien ventilada para impartir los fundamentos teóricos, y un área o espacio abierto para poder proporcionar la práctica tal puede ser el caso de un estacionamiento (descarga de extintores).
- Video proyector
- Mesa de trabajo.
- Los participantes deberán presentarse con ropa cómoda, composición algodón evitar fibras sintéticas.

2.- Curso de Procedimientos Básicos de Evacuación de Inmuebles.

- Aspectos básicos de la Protección Civil.
- Conformación del Comité Interno de Protección Civil.
- Homologación de criterios de acción para la actuación ante una emergencia o desastre.

Requerimientos:

- Se deberá contar con un aula la cual deberá estar bien ventilada para impartir los fundamentos teóricos.
- Video proyector
- Mesa de trabajo.
- Los participantes deberán presentarse con ropa cómoda.

3.- Curso de Primeros Auxilios (nivel básico).

- Evaluación de la emergencia.
- Medidas de seguridad para enfrentar una emergencia
- Activación del SME
- Reconocimiento Primario
- Obstrucción de Vías Aéreas.
- Reanimación Cardio Pulmonar
- Reconocimiento Secundario
- Heridas
- Hemorragias
- Quemaduras
- Fracturas
- Transporte e inmovilización de lesionados

Requerimientos

Aula o Espacio para trabajar a nivel de piso, los participantes deberán usar ropa cómoda, ir desayunados, los implementos que se requieren son los siguientes.

- Pantalla o video proyector
- 1 caja de gasas estériles con 100 piezas
- 1 bolsa de torundas grande

- 1 caja de guantes de exploración de látex
- 1 l de alcohol
- 2 bolsas para basura 90X1.20.
- 10 vendas elásticas 5 cm
- 10 vendas elásticas 10 cm

4. Subprograma para atención a grupos vulnerables.

I.- Objetivo.

Proteger la seguridad física de los estudiantes, el personal educativo, administrativo y de servicios que se encuentren en el centro educativo y que estén en condiciones de discapacidad, embarazo o tercera edad. Esto se llevará a cabo en estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección Civil y las políticas educativas correspondientes.

II.- Área de aplicación.

Se extiende a todos los miembros de la comunidad universitaria, visitantes y cualquier individuo presente tanto en las instalaciones como en el perímetro de la universidad.

III.- Documentos aplicables o relacionados.

- Manual de procedimientos ante situaciones de emergencia de la UTVM.
- Registro de estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicio identificados con alguna discapacidad.
- Directorio telefónico de los encargados de las brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar.
- Guía de primeros auxilios.
- Mapa de evacuación.
- Informe de monitoreo de seguridad.

IV.- Herramienta / Equipo a utilizar.

- Pala.
- Silla de ruedas.
- Muletas.
- Andadera.
- Bastón.
- Camilla para personas heridas.
- Pilas para radios.
- Lámparas portátiles.
- Alimentos no perecederos.
- Radios de comunicación.

- Extintor tipo ABC o de agua.
- Botiquín de primeros auxilios.

V.- Definiciones.

Discapacidad: Se define como cualquier restricción o ausencia causada por una deficiencia, que afecta la capacidad de realizar una actividad de manera normal o dentro de los límites considerados estándar para un ser humano. En este sentido, la discapacidad se presenta como un fenómeno complejo que resulta de la interacción entre las características del organismo humano y las particularidades de la sociedad en la que vive.

Minusválido: Hace referencia a un individuo con pérdida o anomalía, ya sea de manera permanente o temporal, en una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica, lo cual le impide llevar a cabo una vida con actividades normales.

Tipos de discapacidad: Estos se clasifican según las diversas causas que generan la discapacidad, considerando su condición física y sensitiva, dividiéndose en:

1. Discapacidad física o motora.
2. Discapacidad sensorial, ya sea auditiva o visual.
3. Discapacidad psíquica.
4. Discapacidad intelectual o mental.

Accesibilidad universal: Se refiere a la condición en la cual los espacios, tanto interiores como exteriores, son completamente accesibles para todas las personas, independientemente de si presentan alguna discapacidad motriz o sensitiva que pueda dificultar su movilidad y evitar que todos los entornos, bienes, productos y servicios sean utilizados de manera autónoma, segura y eficiente. Esto permite que las personas con discapacidad no se vean obstaculizadas en sus actividades debido a problemas de accesibilidad.

Inclusión: Se define como la actitud, tendencia o política que busca integrar a todas las personas en la sociedad, con el propósito de que puedan participar, contribuir y beneficiarse en este proceso.

VI.- Procedimiento en caso de emergencia o desastre

Que hacer en el acceso vehicular

1. Al llegar a las instalaciones, en la zona de acceso y estacionamiento, se deberán reservar y marcar en el suelo dos espacios por cada 50 vehículos destinados a personas embarazadas, de la tercera edad o con alguna discapacidad motriz o sensitiva. Estos espacios estarán ubicados inmediatamente junto al acceso principal.

2. Los vigilantes de los accesos principales deben disponer de un listado que contenga información sobre personas con discapacidad, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad. Esto con el fin de priorizar y facilitar su entrada y salida del recinto.
3. En caso de que alguna de las personas mencionadas anteriormente enfrente algún problema con su vehículo o al salir de las instalaciones y requiera asistencia inmediata, deberán dirigirse a los vigilantes de turno. Estos, a su vez, se comunicarán con el Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil y Emergencia Escolar, el médico designado o la persona necesaria para resolver el problema. Dichas personas deberán presentarse en la zona donde se encuentre la persona afectada para brindar el apoyo necesario.

Que hacer durante un terremoto

1. En situaciones de desastre, es fundamental recordar que las personas tienen una importancia superior a cualquier objeto dentro del edificio. Se otorga prioridad a las mujeres embarazadas y a aquellas personas con discapacidad. Se debe evitar exponer a las personas a cualquier riesgo.
2. Ante un sismo o terremoto, es crucial mantener la calma, ya que el pánico puede propagarse. Evite gritar o realizar acciones que denoten descontrol. Identifique a las mujeres embarazadas y a las personas con discapacidad cercanas. Dependiendo de su condición o limitación física, solicite la asistencia de las brigadas de auxilio para evacuarlas hacia los puntos de seguridad, especialmente aquellas personas en sillas de ruedas, con muletas, andaderas y bastones.
3. Al brindar ayuda a estas personas en situaciones de emergencia, es esencial contar con el respaldo de otra persona para garantizar una evacuación eficiente y rápida de la zona de peligro dentro de los edificios. En estos casos, cada segundo puede tener un impacto significativo en salvar vidas.

Que hacer durante un incendio de gran magnitud

1. Si se encuentra en espacios interiores de edificios y se percata de la presencia de humo o fuego en el inmueble, busque de inmediato un lugar seguro al aire libre. Si está a su alcance, cierre las llaves del gas de cualquier equipo, baje el interruptor principal de la alimentación eléctrica y evite prender cerillos o cualquier fuente de incendio, sugiera a los alumnos y personal hacer lo propio. Si por cualquier motivo hubiera fuego, utilice el extinguidor y rápidamente apague el fuego.
2. Al realizar la acción de repliegue a los puntos de seguridad externos verifique que se dé prioridad en el movimiento de desalojo a las mujeres embarazadas y a las personas con

heridas con líquidos o cremas no recomendadas hasta que la ambulancia y los paramédicos actúen en su auxilio.

Que hacer en caso de huracán y contingencias meteorológicas

1. Por la posición geográfica que guarda el contexto del país, la presencia de huracanes en la región no tendrá efectos e impactos de primer orden en cuanto a la escala de medición de los meteoros Saffir - Simpson. (0 a 5), sin embargo, los efectos que si son sentidos en el entorno de la Institución son vientos de 120 a 150 kilómetros por hora con ráfagas de lluvia intensa que pueden derribar anuncios, cables eléctricos y árboles de poca raíz, por lo que se deben extremar precauciones y permanecer en el interior de los edificios hasta que la tormenta y los vientos amainen.
2. Cuando este tipo de siniestros sean anunciados por los medios de comunicación o cuando se presenten de forma intempestiva se debe mantener la calma y atender los avisos de alerta del personal de las brigadas de auxilio, dando especial atención a las personas que presenten alguna discapacidad motriz o sensitiva, en cuyo caso se les brindará el apoyo de la confianza de las personas a su alrededor para asistirles en caso de requerirse auxilio o acción de desalojo de los inmuebles.
3. Una vez cesados los efectos meteorológicos en el entorno personal de las brigadas de auxilio o personal directivo o administrativo brindarán apoyo para desalojar a las personas con discapacidad acompañándolas hasta sus vehículos de transporte particular o público y de ser necesario se comunicarán con los familiares de los discapacitados para que se presenten a recoger a su familiar.

En todas las contingencias antes establecidas

Al presentarse cualquiera de las hipótesis de emergencia descritas o cualquier otra no considerada, si la orden de la voz de mando en la emergencia establece un desalojo con acción de repliegue a los puntos de seguridad o un desalojo total fuera de las instalaciones, se deberá hacer uso de las rampas de seguridad específicas y comunitarias a fin de desalojar a las mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y personas que presenten discapacidad motriz o sensitiva agilizando el tránsito de ellos en sus sillas de ruedas, en sus muletas, en sus andaderas o con el uso de sus bastones.

Señalización

Para facilitar la atención, el acceso y el tránsito de las mujeres embarazadas, personas de la tercera edad y discapacitados deberá existir marcado con pintura visible en los colores autorizados por las normas establecidas en la materia las instrucciones de acceso y tránsito para estas personas de tal forma que su andar en las instalaciones en espacios interiores y exteriores, esté debidamente señalizado.

ELABORO.



ING. LUIS FERNANDO VAQUERO BENITEZ



LIC. ISRAEL LARA TREJO

Vo. Bo.



L.D. MARÍA ESTELA RUBIO MARTINEZ